



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con la Sra. EMMA ALICIA BRACCO DNI 10.350.979; GRACIELA DEL VALLE FERNANDEZ DNI 16.963.615, en calidad de madre del artista WALLY; el Sr. MARCO FRASCAROLI DNI 39.832.895; el Sr. HOMERO TOBIAS MOLINA DNI 40.634.074; el Sr. BARTOLUCCI EMILIANO DNI 33.341.134; el Sr. FACUNDO SINNOTT DNI 35.797.561; el Sr. FACUNDO PIER DNI 35.874.536; el Sr. ALEXIS MISAEL LAYAMPA DNI 33.556.921; el Sr. MORALES FERNANDO DNI 23.316.528; el Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397; el Sr. ADOLFO JOSE GUIRALDES DNI 17.496.990 y el Sr. TOMAS FRANCISCO LONGO DNI 7.738.727 para la prestación de servicio en el marco de la "FIESTA NACIONAL DE LA FEDERACION", que se llevara a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, en los días sábado 20 y domingo 21 de marzo del corriente año.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. la Sra. EMMA ALICIA BRACCO DNI 10.350.979; GRACIELA DEL VALLE FERNANDEZ DNI 16.963.615, en calidad de madre del artista WALLY; el Sr. MARCO FRASCAROLI DNI 39.832.895; el Sr. HOMERO TOBIAS MOLINA DNI 40.634.074; el Sr. BARTOLUCCI EMILIANO DNI 33.341.134; el Sr. FACUNDO SINNOTT DNI 35.797.561; el Sr. FACUNDO PIER DNI 35.874.536; el Sr. ALEXIS MISAEL LAYAMPA DNI 33.556.921; el Sr. MORALES FERNANDO DNI 23.316.528; el Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397; el Sr. ADOLFO JOSE GUIRALDES DNI 17.496.990 y el Sr. TOMAS FRANCISCO LONGO DNI 7.738.727 para la prestación de servicio en el marco de la "FIESTA NACIONAL DE LA FEDERACION", que se llevara a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, en los días sábado 20 y domingo 21 de marzo del corriente año, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

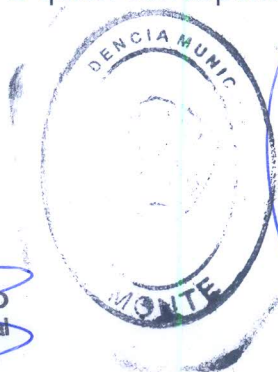
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°612

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte